

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectado por las obras del proyecto: «Infraestructuras del área de servicio de Villaviciosa de Odón. Punto kilométrico 12,000. Autovía de circunvalación a Madrid M-50. Tramo: M-409 (eje Culebro), N-VI». Clave del proyecto: T8-M-9003.C. Término municipal: Villaviciosa de Odón. Provincia de Madrid. Concesionaria: «Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Por Resolución de 4 de diciembre de 2002, se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972 de Autopistas en régimen de concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previstos en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52-2.^a y 3.^a, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Villaviciosa de Odón.

Lugar: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Día: 13 de enero de 2003.

Horas: Nueve treinta a trece treinta.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcarcel, número 11, 28027 Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en el respectivo ayuntamiento y en las oficinas de la sociedad concesionaria «Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» (Europa Empresarial, calle Rozabella, número 6, teléfono: 91 640 49 10, Las Rozas de Madrid, Madrid).

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes al término municipal de Villaviciosa de Odón, convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de trazado de infraestructuras de área de servicio de Villaviciosa de Odón punto kilométrico 12 + 000. «Autovía de circunvalación a Madrid M-50. Tramo: M-409 (eje Culebro) N-VI clave: T8-M-9003.C»

N.º de finca	Polígono	Parcela	Propietario	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar m ²
1AS	7	20	Promociones Alcorcón 2000, S. A.	No urbanizable.	376
2AS	7	32	Herranz Llorente, José	No urbanizable.	3.579
3AS	7	55	Rodríguez Lozano, Adelaido	No urbanizable.	761
4AS	7	21	López Delgado Antonio y Virginia y Vicente López Maestro	No urbanizable.	2.470
5AS	7	18	Rodríguez Lozano, Adelaido	No urbanizable.	5.762
6AS	7	17	Laviña López-Polín, Teresa	No urbanizable.	8.015
7AS	7	61	Fincas Boadilla, S. A.	No urbanizable.	8.562
8AS	7	15	Rodríguez Barea, Lucio	No urbanizable.	294
9AS	7	16	Sevillano Pereira, Cándido y Hnas.	No urbanizable.	1.478
10AS	7	72	Hros. de Carlos García Noblejas y Canogin de Terrenos Rústicos, S. L.	No urbanizable.	469
11AS	7	60	Rodríguez Lozano, Adelaido	No urbanizable.	1.425
12AS	7	59	Barrena Martínez Fé y José Ignacio Soler Barrena	No urbanizable.	4.698
13AS	7	31	Menéndez Izquierdo, Emiliano y Zacarias y Evarista	No urbanizable.	25.783

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—55.884.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos correspondiente a la «Asociación de Proveedores de Tecnologías para la Interacción Cliente-Empresa». (Depósito número 8.114).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don Santiago Martínez Contreras, don Raúl Díaz Valerón, don Ricardo Puente Maestu, don Emilio Gallego Soto, don Francisco Fernández Carrasco, don Albert Ferrer Godayol, don Fernando Ortiz García, don Rafael Cabezas Molera, don Juan Manuel Martínez Ortiz, don José Martínez González, don Mariano Álvarez López, don Juan R. Campos Blázquez, don José Luis Castaños, don Santiago Bravo González, don Javier Aguilera Lorenzo, don Ismael Cortazar Mújica y don Juan Carlos Marcos Serrano, en calidad de representantes de los promotores, fueron presentados por don Claro Verderás Trigo mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2002 y se han tramitado con el número 50/11086—13386—36/17937. Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Las Rozas de Madrid, carretera de A Coruña, kilómetro 24, edificio Madrid 92, oficina 20, su ámbito territorial es el nacional y el funcional comprende las empresas que por sus actividades se recojan en el artículo 2 de los Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—55.001.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos del «Movimiento Sindical Independiente de Bomberos» (MSIB) (Depósito número 7.983).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación, de ámbito nacional, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de libertad sindical, una vez aportada el 30 de enero de 2002 la documentación requerida en escrito de este Centro Directivo el 21 de enero de 2002.

El acta de la reunión de constitución, suscrita por los promotores don José Antonio Rey Sánchez, don Justino Ayuso González, don Rubén Villaloslada Berbén, don David Muñoz Martínez-Santos, don Leocadio Borbego Fortea, don José Carlos Gómez Piquero, don Francisco González Gala y don José Andrés Fanarraga fue presentada por doña Concepción Sanz Sanz junto al escrito de solicitud número 14710-13159 el 18 de diciembre de 2001.

Por lo antes expuesto se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—55.002.